



Programa de la asignatura

Integración Sociolaboral
Master Universitario en Educación
Especial
Curso 2011-2012
Profesorado:

Carmen Carmona Rodríguez
Fernando Marhuenda Fluixà

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Educación Especial
Itinerario:	Atención a la Discapacidad
Nombre del Módulo:	42481 Módulo 13. Calidad de vida (10,5 ECTS)
Nombre de la asignatura:	Integración sociolaboral (3 ECTS)
Carácter:	Optativa
Departamento:	Didáctica y Organización Escolar / Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
Profesor/es responsable/es:	Carmen Carmona Rodríguez carmen.carmona@uv.es Lunes de 11.00-14.00 Despacho 203 (2º piso)
Horario de tutorías	Fernando Marhuenda Fluixà Fernando.Marhuenda@uv.es Miércoles de 10.30-13.30. Despacho D09 (6º piso)

INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

La orientación laboral específica para colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, incluidas las personas con discapacidad (intelectual, física, sensorial y trastorno mental) es un aspecto clave para la inserción e integración laboral. En este sentido, el profesional en este ámbito debe conocer por una parte las políticas activas de empleo y recursos de la administración pública, y por otra parte diferentes metodologías y herramientas que faciliten el desarrollo competencial de las personas con discapacidad para su plena integración sociolaboral.

OBJETIVOS

- Conocer los ámbitos de integración socio-laboral de las personas con discapacidad.
- Saber aplicar la metodología de perfiles.
- Conocer las estrategias de integración socio-laboral de las personas con discapacidad.
- Conocer las medidas de fomento de empleo en el colectivo de personas con discapacidad.
- Conocer y comprender las funciones de la formación dentro de las políticas activas de empleo.
- Conocer los tipos de programas de formación y orientación para el empleo, así como los criterios que afectan a su incidencia sobre las personas destinatarias.

CONTENIDOS

Los núcleos generales de la asignatura son los siguientes:

- 1) La discapacidad en la empresa
- 2) El ajuste persona – puesto
- 3) El proceso de búsqueda y selección
- 4) Servicios, programas y recursos para la inserción social y laboral de personas con discapacidad
- 5) El fomento de la empleabilidad y el trabajo con itinerarios

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS MATERIA

COMPETENCIAS	
13.5.	Saber diseñar, aplicar y evaluar programas de transición a la vida adulta en personas con diferentes discapacidades.
13.6.	Conocer las políticas de integración laboral, los servicios y recursos de empleabilidad.
13.8.	Conocer las políticas, servicios y recursos de participación social para personas con discapacidad y saber diseñar programas y servicios que faciliten la equidad en dicha participación ciudadana.

METODOLOGÍA

El profesorado de esta asignatura la plantea de forma eminentemente práctica, en torno a casos y situaciones concretas de formación, orientación, intermediación, integración sociolaboral y acompañamiento en el puesto de trabajo de personas con discapacidad o enfermedad mental. El desarrollo de la asignatura se estructura en torno a:

- a) Lecturas que han de realizar los estudiantes y
- b) Explicaciones por parte del profesorado.

Ambas sirven para abordar los conceptos, enfoques, regulaciones y metodologías más importantes en materia de incorporación al mercado de trabajo por medio de la formación y el acompañamiento educativo.

- c) Trabajo en grupo con casos prácticos que se irán desarrollando a lo largo de las seis sesiones presenciales: a partir de la exposición de un caso, se realizará un diagnóstico de empleabilidad y se buscarán alternativas de formación, orientación, análisis de perfiles e incorporación al empleo. Habrá cinco grupos de cinco personas.

- d) Ensayo breve, individual, valorando los trabajos prácticos del conjunto de la clase.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación de las competencias por parte del alumnado se realizará tomando en cuenta la elaboración del trabajo en grupo así como el ensayo individual.

Cualquier componente del grupo tiene que ser capaz de dar razón del trabajo realizado por el grupo. El trabajo tiene una extensión máxima de cinco páginas, a las que se pueden incorporar anexos. Incluirá los siguientes apartados:

1. Diagnóstico de empleabilidad de la persona.
2. Selección razonada de varios puestos de trabajo para los que la persona puede estar capacitada, o de las ofertas formativas que resulten apropiadas para sus condiciones.
3. Propuesta razonada de un itinerario de inserción que incluya medidas de orientación, formación, acompañamiento e incorporación al mercado de trabajo.

Este trabajo se realizará en cada una de las sesiones prácticas, y se remitirá por correo electrónico al profesorado de la asignatura como máximo cinco días después de finalizar las mismas.

Los cinco trabajos serán expuestos en el aula virtual.

El ensayo individual se realizará una vez se hayan expuesto los cinco trabajos de grupo en el aula virtual.

El ensayo consistirá en la selección razonada de la práctica más apropiada, empleando para ello los contenidos trabajados en la asignatura. Su extensión máxima será de dos páginas. Se remitirá a los profesores de la asignatura por correo electrónico como máximo quince días después de la última sesión presencial.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados*. Barcelona: Paidós.

López-Aranguren, G. (coord.)(1999). *¿Cómo desarrollar la empleabilidad?*. Madrid: Cáritas española-CIREM.

Colectivo Ioé (2003). *La inserción laboral de las personas con discapacidad*. Colección Estudios Sociales, 14. Barcelona: Ed. Fundación La Caixa.
http://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/4d3d0e903e8cf010VgnVCM200000128c_f10aRCRD/es/es14_esp.pdf

Lantegi Batuak (2004). *Método de Perfiles Lantegi Batuak de adecuación de la tarea a la persona*. Bilbao: Lantegi Batuak.
http://www.lantegi.com/wpcontent/uploads/downloads/00_Publicaciones/manuales/Metodo%20perfiles_3ed.pdf

Pérez de Lara, N. (1998). *La capacidad de ser sujeto: más allá de las técnicas en educación especial*. Barcelona: Laertes.

Documentos legales:

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional

Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre (BOE de 9 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Centros Especiales de Empleo definidos en el artículo 42 de la Ley 13/1982, de 7 de abril de Integración Social del Minusválido.

Orden Ministerial de 16 de octubre de 1998 (BOE de 21 de noviembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento de la integración laboral de los minusválidos en centros especiales de empleo y trabajo autónomo.